HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 21

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA MESA DE TRABAJO CONJUNTO Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIO URBANA DEL MINISTERIO DE DESAROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.-

021

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

12

San Isidro, 9 de marzo de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La firma del convenio entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Departamento Ejecutivo para realizar obras de urbanización en La Cava y;

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento previsto es con el objeto de construir una red pluvial, la cual constaría de una estación de bombeo, cámaras de inspección y sumideros en la zona conocida como el pozo.

Que, asimismo, el financiamiento establecido prevé realizar la apertura de Ada Elflein, Alvarado y un nuevo pasaje, además de la pavimentación de calles internas del barrio La Cava.

Que el convenio estipula una transferencia de $ 946 millones.

Que el acuerdo, además, estipula la instalación de cloacas y luminarias, el mejoramiento de espacios públicos y la construcción de 71 nuevas viviendas.

Que el proyecto también contempla la colocación de 453 conexiones cloacales.

Que, según estimaciones del Poder Ejecutivo Nacional, cerca de 2000 familias deberán verse alcanzadas por los trabajos proyectados.

Que, según el artículo 27°-Inciso 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades: "El trazado, apertura, rectificación, construcción y conservación de calles, caminos, puentes, túneles, plazas y paseos públicos y las delineaciones y niveles en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial", corresponde a la función deliberativa municipal.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes, solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 MAR 2022
Hora 11:10
RECIBIDO

021

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

12

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Créase la Mesa de Trabajo Conjunto y Seguimiento del convenio firmado entre la Municipalidad de San Isidro y la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación bajo el Programa Nacional "Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares" (en adelante, La Mesa).

Artículo 2°: La Mesa se encontrará integrada por:

a) 1 representante del Departamento Ejecutivo
b) Los/as integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
c) Representantes de los vecinos del barrio La Cava. Además, la Mesa podrá invitar a participar a un/a funcionario/a de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 3°: En la primera reunión, la Mesa dictará su reglamento interno

Artículo 4°: Las funciones de la mesa serán:

a) Pedir información sobre el estado de elaboración y ejecución del plan de obras
b) Evaluar que la calidad de los materiales y la mano de obra se corresponda con el pliego de la licitación.
c) Certificar que la construcción refleje acabadamente los parámetros aprobados
d) Evaluar los precios estipulados y pedir información sobre las redeterminaciones acordadas
e) Comprobar que los pagos se comparezcan con los avances de obra
f) La presente es una enunciación meramente descriptiva, pudiendo ejercer otras funciones que sirvan para el cumplimiento de los fines.

Artículo 5°: De forma.

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celio Sarmiento

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MATEO BARTOLINI

Federico Rela
Bloque FR-TODOS

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en** su sesión de fecha 16/03/2022 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 17 de MARZO de 2022

Dr. Pablo Poisanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO